EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXX

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital un mes. . 1 peseta
Fuera: trimestre. 4 »
Número suelto 5 céntimos

Miércoles 31 de Enero de 1912

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración
Imp. y Lit.ª de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.667

Calefacciones

Por vapor, agua caliente ó aire caliente.

Centrales, para toda clase de edificios por grndes que sean.

Parciales, para pisos aislados, comercios etc.

Ventilación y saneamiento de edificios.

Grandes existencias de bañeras, inodoros, lavabos y demás aparalos sanitarios.

Tuberías de hierro forjado negro y galvanizado.

Pídanse presupuestos

Ramón Alonso.—Ingeniero

PALENCIA.—Mayor pral., 69

VENTA

Se hace de la casa número 94 de la calle Mayor de esta ciudad frente à la primera boca Plaza y con accesorio á la de Barrionuevo; informarán Patio de Castaño 1 pral., ó su dueño, Miguel Iscar 8, pral, en Valladolid.

Doctor G. M. Cuena

Consulta de 11 á 1

Mayor Principal, número 32, 2.º

Anuncio

Habiendo renunciado la representación que de la Sociedad «La Agrícola de Pamplona» tenía para esta provincia y la de León D. Arturo Ortega y suprimida la Delegación de aquella en ésta plaza, dicho Sr. continuará dedicándose á la compra-venta de mulas en los mismos locales en que «La Agrícola» estuvo establecida y donde su numerosa clientela podrá dirigirse en la seguridad de adquirir dicha clase de ganados en ventajosísimas condiciones de calidad y precio.

CARTA DE MADRID

Enero 30

Sr. Director:

No hay duda de que el gobierno se ha fortalecido mucho después de la votación de ayer en el Congreso.

No ha habido otra nota discrepante que la del exministro de Instrucción Sr. Burell al votar en contra de lo que el gobierno ha aceptado en el proyecto sobre procedimiento para procesar á los diputados y senadores. Si hubo abstenciones en la mayoría no produjeron el efecto que esperaban los pesimistas, pues pasaron casi inadvertidas, si bien desmenuzada la composición de las fuerzas ministeriales, dentro de la Cámara se ha visto que dejaron de votar deliberadamente, retirándose á la hora de la votación, los Sres. Villanueva, Morote, Amado, y algún otro más. Quizá la fuerza abrurmadora del número de votantes á favor del gobierno haya aplacado los arrestos de los que se proponían realizar un acto político para quebrantar el gabinete, que según el parecer de muchos no tiene otro objeto que sustituirlo por otro ministerio en que deje de ser presidente el señor Canalejas.

Si el desengaño de ayer sirve de escarmiento la situación liberal no corre ningún riesgo por ahora, aunque siempre expuesta á las asechanzas de los descontentos mientras dure la discusión del proyecto, pero si por el contrario en la segunda votación que se provoque el número de abstenidos aumenta, y la atmósfera que se forma en los pasillos acrecienta, el peligro volverá y la vida del gobierno no estará asegurada.

Tal es la opinión que predomina en los citados políticos.

Mientras subsista ese peligro el señor Canalejas no da punto de reposo a sus trabajos de templar gaitas como suele decirse en casos semejantes y por eso tal vez haya desistido de hacer unas pequeñas vacaciones parlamentarias con motivo de la botadura del acorazado «España» disminuyendo el número de diputados invitados al acto y dejando de asistir al mismo por entender que hace más falta en Madrid que en el Ferrol en las actuales circunstancias.

El debate político ha perdido todo interés y quedará relegado á último término si no le dá más calor el señor Mella que intenta hablar en cuanto el presidente de la Cámara de acuerdo con el Sr. Canalejas disponga que se reanude. El elocuente orador jaimista se propone hacer un discurso en que no quedarán bien parados ni el gobierno ni los elementos republicanos, pues á todos ellos alcanzará la censura por todo lo ocurrido desde el verano último.

Al Sr. Maura se le vé muy retraído en las discusiones. Es seguro que no intervendrá en el debate político y rehuirá su intervención en el proyecto referente à los suplicatorios. Entiende, al parecer, que no hay necesidad de apresurar los acontecimientos porque han de venir por sus pasos contados sin necesidad de apurar los medios.

Moncheta

***

Senado

Sesión del día 30 de Enero de 1912

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte, presidiendo el señor López Muñoz.

El secretario da lectura al acta de la sesión anterior.

En el banco azul, el ministro de la Guerra.

El señor Bosch ruega al ministro de la Guerra le conteste à la pregunta que le hizo acerca de la ley de reclutamiento.

El ministro de la Guerra: El día 26 apareció en la *Gaceta* la citada ley. Lee el artículo transitorio, en el que se amplía el plazo (entra el ministro de la Gobernación).

El señor Bosch insiste en que se aclare el asunto.

Protesta de que rija la ley antes de que sea publicada.

El ministro de la Guerra no encuentra inconveniente en que la ley empiece á regir desde primero de Enero.

Los reclutas de 1912 vendrán en Febrero de 1913, y hay tiempo para que las Cámaras voten los créditos para los excedentes de cupo.

El señor Bosch: Esa ley debió publicarse antes de que se abrieran las Cámaras.

El obispo de Jaca pregunta si el ministro de la Guerra tiene facultad para variar la ley, y cita el art. 333. La ley de reclutamiento no puede regir. ¿Puede el ministro de la Guerra cobrar los impuestos de créditos no votados? El ministro merece que se le aplique el Código penal. Pide que se conceda el indulto á los sargentos que se casaron con arreglo á la ley de 1889.

El ministro de la Guerra promete estudiar el asunto del indulto de los sargentos.

El obispo de Jaca insiste en que la ley no puede regir hasta que los créditos estén votados.

El ministro de la Guerra restifica, y habla de que se votarán los créditos.

El obispo de Jaca le interrumpe, y se oyen rumores. ¿Y si no se votan?

Otros senadores intervienen en esta discusión y se entra en la

ORDEN DEL DÍA

Discusión del dictamen de la Comisión de actas proponiendo sea admitido al ejercicio del cargo de senador el Sr. D. Carlos Pérez Barceló.

El Senado aprueba el dictamen, y jura el Sr. Barceló.

A las seis menos cuarto se levanta la sesión.

***

Congreso

Sesión del día 30 de Enero de 1912

El conde de Romanones abre la sesión á las cuatro menos cuarto.

En los escaños, escasa concurrencia, y llenas las tribunas.

Se aprueba el acta.

Después de una larga serie de ruegos y preguntas que formulan varios diputados á quienes contestan, los ministros de Instrucción pública, Marina, Fomento y el Sr. Canalejas, continúa la discusión del proyecto de ley para procesar à los diputados y senadores.

Se leen varias enmiendas y se entra en la discusión del art. 2.º

El Sr. Barral apoya una enmienda al artículo 2.º, brevemente, contestando el Sr. Cortinas, por la Comisión.

Rectifican ambos.

Se toma en consideración una enmienda del Sr. Barral.

El Sr. La Cierva dice que la Comisión ha aprobado una enmienda que no está de acuerdo con el art. 2.º

El Sr. Alba contesta que la admisión de la enmienda responde al deseo de limitar el abuso de las detenciones provisionales, que son harto mas sensibles cuando el presunto culpable es después declarado inocente. (*Muy bien en los republicanos.*)

El Sr. Lacierva dice que en el dictamen se ha sustituido con la palabra *detención* la de prisión, que figuraba en el proyecto.

Insiste en que la facultad de arrestar, por excepción, al diputado y al senador, envuelve la de prisión, para que no quede incumplido el espíritu de la Constitución.

El presidente del Consejo dice que como hay que dar cuenta en seguida al Supremo no hay los peligros expuestos por el Sr. La Cierva.

El Sr. La Cierva se muestra conforme puesto que existe esta aclaración en el articulado.

El Sr. Salvatella se extraña de que se pueda dejar íntegra al Supremo la facultad de disponer del diputado y senador, pues si no ha de preceder la concesión del suplicatorio, volveríamos á las andadas; pero con embrollo y perjuicio.

El Sr. Alba declara que reconocida la capacidad especial del Supremo no hay peligro en la intervención inmediata de dicho Alto Tribunal.

El Sr. Lacierva: Pues que se consigne la aclaración.

El Sr. Alba: La Comisión no tiene inconveniente.

(*Varios republicanos*: Quia, no; porque queda deshecho el espíritu de la enmienda nuestra.)

El Sr. Barral se opone á que en el art. 2.º se añadan las palabras propuestas por el Sr. Lacierva.

Queda aprobado el art. 2.º

Con una enmienda queda aprobado el art. 3.º

Apruébase el 4.º

Al 5.º se lee una enmienda para que el Tribunal Supremo de Justicia y el de Guerra resuelva lo que estime conveniente sobre la prisión en los casos de flagrante delito.

Se toma en consideración la enmienda incorporándola al artículo.

El Sr. Albornoz combate el artículo, y pronuncia varias palabras duras contra el gobierno.

El presidente del Consejo protesta del sentido violento de las palabras del Sr. Albornoz. No porque el Sr. La Cierva ejerza veto alguno, sino porque el Gobierno acepta cuanto le parezca acertado, asiente á lo del Sr. La Cierva como á cualquiera otro diputado.

Dice que como el Supremo ha de proceder con arreglo à un procedimiento nada hay que temer.

Termina diciendo que las enmiendas admitidas á los republicanos no han quedado desvirtuadas.

El Sr. Albornoz insiste en que sí la hay.

El Sr. Albarral apoya lo dicho por el Sr. Albornoz.

Al ponerse á votación el artículo los republicanos piden que sea nominal.

Se aprueba el artículo con la enmienda de los conservadores por 125 votos contra 18.

Léese una enmienda al art. 6.º, firmada por los conservadores, y referente á las circunstancias en que pueda establecerse una suspensión de diligencias procesales.

El Sr. Saez de Quejana la apoya, pero el Sr. Alba no la admite.

También se desecha una enmienda del Sr. Barral.

Se aprueban los arts. 65 y 75, después de desechar algunas enmiendas.

Se suspende el debate en el art. 85.

El presidente de la Cámara anuncia que mañana á primera hora continuará el debate político, y á segunda hora el de procedimiento contra diputados.

Levántase la sesión.

Los intelectuales

A quienes se dedican preferentemente á trabajos mentales, hemos dado en llamarles «intelectuales», y en verdad que la mayoría de las profesiones comprendidas en esta denominación son poco auxilio para sobrellevar el grave peso de la vida. Se ve, por ejemplo, que en una fábrica, en un taller, en unos trabajos más ó menos arriesgados, el obrero manual ha de estar asegurado, y si pierde la vida en un accidente ó si sufre lesiones de consideración, las Compañías de seguros tendrán que abonar la consiguiente indemnización, á la familia si perece, à él si sobrevive. Al obrero intelectual del mismo taller, de la misma fabrica, de los mismos trabajos, al escribiente, al dibujante, al que se ocupa en las labores mentales, no se les asegura. Se supone que el accidente que puede costar la vida á los trabajadores manuales no le ha de alcanzar á él, como si de la explosión de una caldera ó del hundimiento de un andamiaje hubiese de huir siempre necesariamente el obrero intelectual que trabaja cerca de los operarios.

Muchos otros son los inconvenientes que ofrece el intelectualismo, y por si ellos eran pocos, ahora nos hallamos con que al obrero intelectual le está también prohibido por las circunstancias el recurso de la emigración, para aquellos casos, tan frecuentes, en que el obrero de la inteligencia carece en su patria de medios de vida.

La Prensa española de Buenos Aires recomienda á sus compatriotas dispuestos á emigrar que, si se dedican à las labores de la inteligencia, no vayan, de ningún modo á la República Argentina. «Constituye,—dice *El Diario Español*, de Buenos Aires,—un problema de la vida bonaerense, y suponemos que de toda la República, que acentúa su gravedad cada dia, el extraordinario número de personas que llegan buscando lo que comprenderíamos en la clasificación general de ocupación mental, es decir, todo lo que no supone un trabajo material ó mecánico: maestros, bibliotecarios, escribientes, taquígrafos, secretarios, oficinistas de cualquier aptitud y categoría, contadores, dibujantes, abogados, (médicos y boticarios, menos mal si se van á los remotos pueblos nuevos), profesores de cualquier género, músicos, escultores, pintores de arte, periodistas, de comercio, clérigos, etcétera, etc.

»De todo trabajo de escritorio, de aula ó de mostrador está colmada la demanda y de tal manera es excedida por la oferta, que, por doloroso que sea, debemos señalar el caso (para saludable extirpación de otras contraproducentes ilusiones), de jóvenes bachilleres que valientemente han aceptado puestos como pinches de cocina y tenedores de libros, que llevan la modesta contabilidad de un coche del tranvía, aparte de otros menos decididos ó menos afortunados, que buscan por todas partes un pasaje de vuelta, precisamente cuando las compañías, agobiadas por esas peticiones, han suprimido radicalmente las concesiones de rebajas que antes hacían, y las colocaciones en los vapores, hasta en los puertos de mayor sufrimiento.»

De modo que ya lo sabe nuestra juventud intelectual, ávida de buscar un halagüeño porvenir en los paises americanos. El mentalista que hoy deja aquí su ocupación, creyendo encontrarla allí más remunerativa, salvo especialísimas condiciones de ingenio que impongan sus creaciones sobre todo lo existente, no tiene hoy más remedio que sucumbir, y de todos los factores que lleven para defender su subsistencia, sólo le quedará el más efímero: la suerte.

«Debe impedirse—dice también el periódico citado—que vengan nuevos intelectuales, á labrar su desgracia y á aumentar el número de desengañados, por lo cual es necesario quitar lealmente toda ilusión á los que pregunten desde la península, que es preferible matar muchas ilusiones á que con ellas perezca luego un hombre.»

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 31

Fallecimiento de Esquerdo

A última hora de la tarde, y á consecuencia de una pulmonía, falleció ayer el diputado republicano Doctor Esquerdo.

Al conocerse en el Congreso la noticia, causó gran sorpresa, y de la Cámara salieron para la casa del finado, todos sus compañeros de minoría, incluso Azcárate y Melquiades Alvarez.

M.C.D.2022

El ascenso al generalato

El Obispo de Jaca ha informado ante la Comisión del Senado proponiendo se conceda el ascenso á general, á los jefes de los cuerpos de alabarderos, Guardia civil y carabineros.

Bastonazos en e Congreso

En el pasillo Central se encontraron el Director general de Obras públicas Sr. Armiñan y el candidato que fué del partido conservador en las pasadas elecciones de diputados á Cortes, por el distrito de Plasencia D. Mariano Delgado, promoviendo un incidente que al degenerar en contienda terminó con algunos bastonazos.

El presidente de la Cámara los llamó á su despacho, ofreciéndole ambos señores que no volverían á dar lugar á otro escándalo.

Los reyes á Alicante

Está acordado que SS. MM. pasen los días 15, 16 y 17 de Marzo en Alicante, accediendo á la invitación que se les ha hecho para que presencien los festejos organizados para aquellos días.

Los reyes de Inglaterra en Gibraltar

Han sido suspendidos los festejos que en honor de los soberanos de la Gran Bretaña se tenían preparados en Gibraltar, á consecuencia del fallecimiento del duque de Fife.

El infante D. Carlos, según comunican de Algeciras, tuvo que detenerse en la carretera por haber sufrido averías el automóvil, en que hacía su viaje á Gibraltar, habiendo llegado ayer á esta plaza á las dos de la tarde.

Viaje aplazado

El ministro de Instrucción Pública Sr. Gimeno, ha aplazado hasta mañana su viaje á Zaragoza por encontrarse indispuesto el diputado que había de acompañarle Sr. García Sánchez.

De Portugal

La situación es cada día más intranquilizadora en Lisboa, cuya población se ha visto obligado el Gobierno á declarar en estado de guerra.

En los puntos céntricos, y en aquellos donde habitualmente se celebran reuniones, ofrecen un aspecto de tristeza, notándose gran retraimiento en todas las clases sociales.

La medida adoptada por el Gobierno ha causado desagradable impresión, por considerársela muy perjudicial para el comercio.

Redención militar

La *Gaceta* del domingo trae las instrucciones provisionales á las cuales han de ajustarse las operaciones de reemplazo en este año y el próximo venidero.

Son muy extensas y ya iremos diciendo al público lo que en cada caso le interese, como documentos necesarios para obtener prórroga, las exclusiones, etc.

Hoy nos ocuparemos de lo más urgente, que es la reducción del tiempo de servicio en filas.

Disponen las instrucciones, en su art. 88, lo siguiente:

«Los individuos que deseen acogerse á los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, deberán acreditar que poseen los siguientes conocimientos.»

«Instrucción práctica.-Teórica: recluta, sección y compañía en Infantería ó unidad similar en las otras armas.—Gimnasia: por lo menos la comprendida en la primera parte del correspondiente reglamento.—Tiro: ejercicios de instrucción necesarios para que los individuos resulten clasificados como tiradores de segunda clase por lo menos.»

«Conocimientos teóricos.—Obligaciones del soldado, cabo y sargento: leyes penales militares, servicio de guarnición, é interior de los Cuerpos: honores y tratamientos é ideas de educación moral del soldado.»

Pero este año no regirá la anterior, pues en el artículo transiterio, que es por ahora el que interesa, dice lo que sigue:

«Para los mozos del reemplazo del corriente año que deseen acogerse á los beneficios á que hace referencia el capítulo 20 de la ley, se amplía hasta el 15 del próximo mes de Febrero la fecha señalada en el artículo 276 para el pago del primer plazo de la cuota militar.

A dichos indivíduos no se les exigirá acreditar que posean los conocimientos de que trata el artículo 83 de estas instrucciones.»

Esta primera cuota que se exige, y que habrán de satisfacer los mozos que sortean en el mes de febrero próximo, es de 500 pesetas para los que deseen servir sólo diez meses, y de 1000 para los que sólo quieran servir cinco meses.

Procedimiento contra la difteria

The Mexican Times, de Londres, publica lo siguiente:

«El alcohol es el remedio más eficaz para la difteria.

Debe administrarse diluído en agua en iguales partes en peso, y se da por cucharadas repetidas veces, las que deben ser más ó menos frecuentes según la gravedad del ataque. Con sólo este procedimiento desaparecerán los síntomas más peligrosos.

Es admirable, añade el periódico en cuestión, ver la facilidad con que el alcohol disuelve las exhalaciones diftéricas de la garganta y hace bajar la temperatura, calmando á la vez el pulso y destruyendo, con rápida acción, gérmenes mal absorbidos por las glàndulas, así como purificando la sangre.

Este remedio ha sido usado en la difteria hasta la fecha por varios facultativos, sin que haya fallado un solo caso (á excepción del en que se llamó al facultativo *in articulo mortis*, ya demasiado tarde).

Además el alcohol está probado en infinidad de casos, que siempre se puede administrar del modo indicado á las personas expuestas al mal por haber enfermos en la casa, haciendo que tomen tres ó cuatro al día.

Nos toca añadir, dice el periódico citado, que con el sistema indicado hemos visto curar tres niños hijos de un amigo nuestro que estuvieron atacados de difteria.

Llamamos la atención de toda la Prensa con objeto de que esto se haga popular en bien de la humanidad.»

REAL ORDEN INTERESANTE

LA SUPRESIÓN DE LOS CONSUMOS

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden interesante relativa al impuesto de Consumos; pues aunque afecta á un solo pueblo, tiene caràcter general, y á ella pueden acogerse cuantos se encuentren en iguales circunstancias.

El Ayuntamiento de Santi-Spíritus (Badajoz) solicitó que se le autorizara para suprimir el impuesto de Consumos sin establecer otros arbitrios, y pagando el cupo del Tesoro con los intereses de las inscripciones nominativas que, como bienes de Propios, disfruta. La Dirección de Propiedades é Impuestos se opuso á lo solicitado por no tratarse de ninguno de los medios sustitutivos que determina la ley de 12 de Junio de 1911. La Dirección de lo contencioso discrepó.

Sometido el punto al Consejo de Estado, éste dictaminó, diciendo en síntesis: «Que el impuesto de Consumos no puede ser sustituido sino por los arbitrios que establece esa ley; pero que, no recurriéndose á ningún arbitrio nuevo, un Ayuntamiento puede suprimirlo, sin que exista para ello dificultad alguna legal.»

El Consejo de Estado propuso que la resolución tuviera carácter general, á fin de que pudieran acogerse á ella todas las Corporaciones municipales que se encuentren en igual situación.

La real orden à que nos referimos está dictada de acuerdo con el informe del Consejo de Estado.

Paradojas

Constitucionalismo

Vamos á conmemorar el centenario de la primera constitución española. Ocurrió ello en 1812. Abolimos las monarquías absolutas, dichas de gobierno personal. El monarca, dicen, gobernaba á su libre albedrío. Esa es la teoría. Veamos la práctica: el monarca nombraba, escogía un ministro, un favorito, y éste con la cooperación de auxiliares por él nombrados, hacía lo que se le antojaba, hasta que el monarca se cansaba de él. Algunas veces mandaba decapitarle; pero mientras ello no llegaba, el favorito gobernaba en realidad.

En 1812 quisimos cambiar de sistema: Constitución: *el rey reina pero no gobierna*; se gobierna el pueblo por sí mismo; el pueblo elige un representante y de ellos sale el Gobierno. Muy bien; el origen del gobierno responsable reside en las mismas entrañas del país.

Esto proclamaron ingenuamente en Cádiz, las Cortes de 1812. Reconozcamos la buena fe de tan heroicos patricios. Sin embargo, ha transcurrido un siglo y—no le demos vueltas—las cosas continúan casi igual. No como ellos las dejaron, sino como estaban antes de llegar ellos. En lugar de un favorito tenemos dos, y en lugar de decapitarlos los alternamos. De hecho sigue gobernando alternativamente á su antojo un favorito, siquiera hayamos complicado el mecanismo. El rey nombra al ministro, el ministro *hace* el gobierno, el gobierno *hace* el Parlamento. Cuando nos cansamos del ministro y del gobierno, el rey nombra á otro, el cual repite la operación.

Y hemos llegado á creer que dos favoritos nos bastaban. Desde que murieron Cànovas y Sagasta, los inventores del turno pacífico de los dos partidos como fórmula definitiva del sistema constituciodal, hemos padecido esta obsesión: restablecer el bendito turno; hemos añorado à los dos favoritos. Los conservadores, tras fieras luchas, nos dieron uno, Maura. Los liberales, más torpes, más indisciplinados, màs díscolos, no nos lo querían dar. Nuestra obsesión por alcanzarlo ha sido tan viva que nos hemos impuesto á los liberales; el mismo Maura ha debido trabajar en ello. Le faltaba una de sus dos ruedas á nuestro carro constitucional. Ya estamos tranquilos. Maura y Canalejas. *Puede el baile continuar.*

Y, sin embargo, no y mil veces no. El verdadero constitucionalismo no es esto. Es absurdo que el constitucionalismo español consista, de hecho, en dos hombres. En todo caso es un constitucionalismo especial, único en el mundo. Yo no sé de un solo país en que se practique así. Francia, Inglaterra, Bélgica, Italia, Alemania, Estados Unidos... en todas partes, han suprimido à los favoritos; en todas partes se suceden los hombres capaces de gobernar. Generalmente, al caer se incapacitan. Ya se les ha exprimido el jugo; ya han dado todo lo bueno ó malo que de ellos podíamos esperar.

Aquí sólo tenemos, sólo podemos tener dos hombres que se hacen un Parlamento y mandan en él. Aun no hemos aprendido el a b c del régimen.

Hacer un parlamento verdad y sacar de él el gobierno. Cuando éste defrau de à aquél, sacar del mismo otro que le satisfaga. Y no consultar al país más que a *lapsus* grandes, cuando haya razones sobradas para creer que el Parlamento, y no el Gobierno, perdieron su confianza.

Mientras à esto no lleguemos, yo seguiré creyendo que el constitucionalismo aquí es una parodia; aquí imperan dos hombres, dos favoritos que nuestro singular constitucionalismo impone al poder moderador y al país.

MAX

LA BOTADURA DEL ESPAÑA

Los invitados que asistirán á este gran acontecimiento haràn el viaje à Ferrol desde Madrid, en dos trenes especiales que pasarán por esta estación el primero sobre las ocho de la noche del día 3 de Febrero y el segundo sobre las diez y media.

El tren real que saldrà de Madrid á las cinco de la tarde del mismo día, pasará por esta estación de once à once y media de la noche.

Las negociaciones franco-españolas

Paris 30

El diario *Le Figaro* publica un artículo diciendo que las negociaciones franco-españolas estriban principalmente ahora en la *entente* sobre las leyes y reglamentos generales que quedan por establecer, referentes á las relaciones entre el Gobierno mogrebino y las autoridades españolas en la zona española.

«Francia quiere evitar el desmembramiento de Marruecos, sin que por ello trate de que España abandone sus derechos. Es necesario, pues, que el Gobierno de Madrid acepte determinada limitación á sus derechos.

»En lo que se refiere á la cuestión de las Aduanas, ninguna combinación práctica ha sido encontrada todavía; es preciso, sin embargo, asegurar la unidad aduanera, con el fin de evitar Aduanas interiores.

»Inglaterra—añade *Le Figaro*—propuso que esta cuestión quedara en suspenso durante un año, para dar a Francia y España el tiempo necesario para hallar una solución. Francia está algo inclinada á adherirse à esta idea.»

Respecto al ferrocarril de Tánger á Fez, dice el citado periódico que parece ser que la Sociedad de explotación está ya formada, y que si bien no se ha tratado aún de la cuestión de compensación de territorios, no se prevé, sin embargo, ninguna dificultad.

Se puede silbar en los teatros

Acaban de reconocer los tribunales yanquis que se puede silbar en el teatro á una artista que no plazca, porque aunque los juicios que merezca una obra ó su ejecución han de expresarse generalmente de palabra, la ley no prohibe que esta opinión en ciertas circunstancias se exprese con manifestaciones ruidosas, bravos aplausos ó silbidos.

Así lo ha dicho un juez norteamericano al fallar la demanda de indemnización de una agraciada actriz que, habiendo tomado nota de los nombres de algunos silbantes, pretendió se la indemnizara de los perjuicios morales de la silva.

Lo ocurrido es que, basándose en esta doctrina, cuando fué leído el fallo en audiencia pública, la gentil atriz se puso á silbarlo estridentemente, alegando los fundamentos del magistrado.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 31

Consejo

Los ministros le celebraron anoche á las diez en Gobernación bajo la presidencia del Sr. Canalejas invirtiéndose cerca de dos horas en la resolución de los asuntos tratados.

La nota oficiosa nos la comunicó el Sr. Gasset, diciéndonos, que el Sr. Canalejas se había ocupado de la marcha satisfactoria que lleva el curso de los debates en el Congreso y que en éste continuaría hoy el debate político.

Se pensó por los ministros en la conveniencia de presentar en las Cortes algunos proyectos, lo más pronto posible.

Quedaron últimados los detalles del viaje del rey al Ferrol.

El Sr. Rodrigáñez leyó un expediente, abriendo un concurso para arrendar un edificio que reuna las debidas condiciones para la Dirección general de Aduanas.

El ministro de Marina sometió á nuestro examen algunos expedientes de su departamento.

Yo también, dijo el Sr. Gasset, dí cuenta de unos proyectos relacionados con las Juntas de Obras de los puertos, con el fin de no dificulta su funcionamiento, como también de las reformas que me propongo introducir en la ley de comunicaciones marítimas y del reglamento de seguros, y en cuyos asuntos recayó favorable aprobación por parte del gobierno.

Como final del Consejo el ministro de la Gobernación, nos informó de las noticias recibidas de Portugal, no confirmando, que la Guardia Republicana se había sublevado.

Más de Portugal

La prensa acoge el rumor de la próxima intervención de Inglaterra en vista de la gravedad de los sucesos que se desarrollan en la vecina república.

Parece cierto que la guardia republicana se ha unido á los huelguistas tranvieros.

En las calles se han dado vivas á la revolución.

Es tal la anarquia que reina, que el gobierno desconfía de las tropas de provincias.

Se teme una total paralización de los trenes.

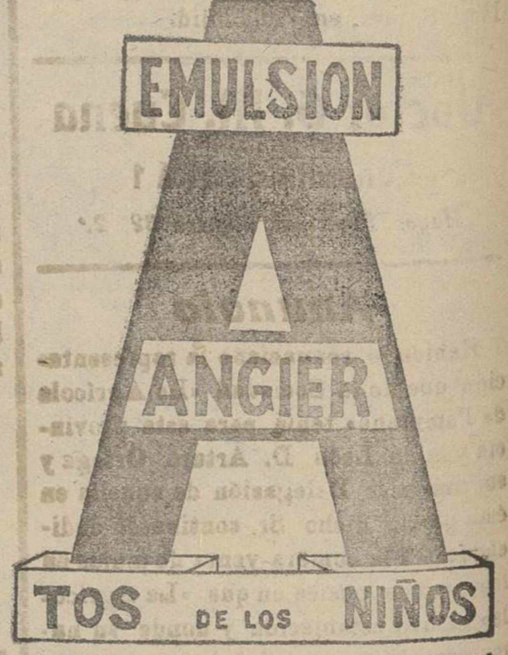

Debido á las propiedades á un tiempo calmantes y fortalecientes de la Emulsión Angier, no hay ningún remedio que pueda igualarla para la curación de las enfermedades de los niños. No solamente alivia y cura las toses, bronquitis, tos ferina y todas las afecciones pulmonares, sino que también desarrolla el peso y las fuerzas de los niños, siendo, por lo tanto, inestimable para la curación de todas las enfermedades consuntivas. La Emulsión Angier es parecida á la crema y los niños la toman con verdadero placer.

De venta en todas las farmacias y droguerías
AGENTES EXCLUSIVOS PARA ESPAÑA:
Sres. Foyé y Gimenez.-Gerona, 4 pral.-Barcelona
THE ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra

NOTICIAS

Españoles dementes.

En el vapor de la Compañía Trasatlántica francesa *Guadalupe*, que salió del puerto de Colón el día 20 del corriente y que llegará á Santander dentro de seis ú ocho días, vienen repatriados del Panamá, once obreros súbditos españoles dementes que se encontraban recluídos en el Manicomio del hospital de Ancón, zona del Canal de Panamá.

A estos desgraciados, que se llaman Pedro Aufruns Más, Santiago López García, Agustín Irizarri Sanz, Antonio Quart Martorell, Isidoro Población Diez, Domingo Diéguez, Mario Martí-

M.C.D.2022

nez Rodríguez, Luís Mariano Gassol, Francisco García Campos, Emilio Carmona Zamora y José Irigoyen Mazo, les acompaña un enfermero español llamado José A. Rosendo, quien á su llegada los entregará al señor gobernador, con los documentos pertenecientes á cada uno, que le han sido confiados por el cónsul de España en el Panamà.

Por la Dirección general de primera enseñanza, se recuerda à los vocales médicos de las Juntas locales de primera enseñanza, las prescripciones contenidas en el Real decreto de 16 de Junio del año próximo pasado, relativas á la organización de la inspección médica en las escuelas públicas de España,

Quintas

Por los ayuntamientos que se citan se interesa la presentación de los siguientes mozos como comprendidos en el alistamiento del año actual.

Becerril de Campos.—Manuel Alonso Franco y Liborio Torres Franco.

Barrio de San Pedro.—Rafael Benito Matabuena.

La langosta

El ministerio de Fomento, ha prorrogado por todo el mes de Febrero, el plazo para efectuar los trabajos de saneamiento en los terrenos invadidos por gérmenes de la langosta, en aquéllas provincias donde exista tan funesta plaga.

Oposiciones á Correos

El ministro de la Gobernación ha dispuesto que puedan tomar parte en la convocatoria anunciada para las oposiciones de ingreso al Cuerpo de Correos, todos los individuos que cumplan 16 años dentro del corriente año de 1912.

Al efecto ha concedido un plazo que terminará el dia 15 de Febrero próximo, para presentar las instancias por los interesados, en la Dirección general de Correos y Administraciones principales de provincia.

El señor Alcalde accidental, ha autorizado á varios jóvenes de las huertas altas de la ciudad para que el próximo sabado puedan organizar una corrida de gallos, que dara principio á las tres de la tarde en uno de los caminos del Sotillo de los Canónigos.

La guardia civil de Quintana del Puente ha denunciado ante el juez municipal de Villahàn de Palenzuela à Maximino Martínez Miguel, à quien sorprendió apacentando 50 cabezas de ganado lanar en términos de propiedad particular.

Cocina Económica

En el primer día que ha funcionado en este año se han distribuido 815 raciones.

Dado el fin benéfico de esta institución que tantísimos beneficios reporta à los pobres, es de esperar que las personas pudientes contribuyan à su sostenimiento.

El futuro Consistorio

Asegúrase que alrededor de Pascua de Pentecostés, el Santo Padre celebrará otro Consistorio para imponer el Capelo á los Cardenales señores de Cós, Arzobispo de Valladolid; Almaraz; Vico; Nage y Baner.

Quizá se nombren entonces otros dos ó tres Cardenales.

El Sr. Rector de este distrito universitario ha resuelto conceder á la maestra de Lomillas D.ª Rafaela Gallego Mangas, el pase al primer periodo de observación por la enfermedad que la imposibilita para continuar en el cargo.

El ayuntamiento de Tabanera de Cerrato, cita el mozo incluido en el alistamiento del año actual Gerardo Merino Royuela.

Del Magisterio

La *Gaceta* recibida hoy publica el anuncio de ascenso y traslado de escuelas en este rectorado, correspondiente del mes de enero actual, alcanzando en esta provincia á las siguientes escuelas.

Por ascenso con 625 pesetas de niñas de Herrera de Valdecañas.

Por concurso de traslado para maestro con 500 pesetas las mixtas de Quintanilla de Onsoña, Valdeolmillos, Villarrabé y Villotilla.

Para maestros con 625 pesetas las de Mazariegos y Villaherreros.

Mistas con 500 pesetas para maestras las de Cillamayor, Pozuelos del Rey y Quintanaluengos.

El plazo para solicitarlas, termina el día 15 de Febrero próximo.

Para mañana se han puesto al cobro por el señor delegado varios libramientos importantes 244.682'72 pesetas para atenciones del personal, material y otros.

Junta Magna

La Vicepresidenta de la Asociación de Señoras para arbitrar recursos á los heridos y familias de los muertos en campaña, Sra. D.ª Teodosia Diez de Martínez, nos ha hecho la atención de invitarnos á la junta que se celebrará mañana á las cuatro de la tarde, en el gobierno, para ver el medio de arbitrar recursos para la suscripción nacional, organizada a indicación de S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, à la que asistirá una brillante concurrencia de señoras y señoritas, à las que se las ha hecho atenta invitación y en la imposabilidad de acordarse de muchas, por la premura del tiempo, la Junta Directiva por encargo de su digna Vicepresidenta la señora del general Martínez, tiene especial deseo de que se den por invitadas las que por aquella causa no lo hayan sido personalmente.

Audiencia

De conformidad con lo pretendido por el Letrado Sr. Alvarez Carreras, se ha dictado sentencia en la causa seguida contra Antonio Aparicio, cuyo juicio oral se celebró el día 26 del actual, condenando à éste á dos meses y un día de arresto mayor, en vez de los ocho meses y dos días, que se le pedían.

***

A las doce de hoy, ha prestado juramento con las solemnidades de la ley para ejercer la profesión de Abogado, nuestro particular amigo el Director de este Instituto D. Angel Alonso Quiroga.

Le deseamos muchos triunfos en su carrera.

***

Para mañana à las diez, está señalado el juicio oral y público, ante el tribunal del jurado de la causa instruída por robo contra Marcelino Ortíz.

Actuarán como defensores el Licenciado D. Teodoro García Crespo y el Procurador D. Juan Melgar.

Mendigo lesionado

Esta mañana fué acometido de un accidente en la vía pública, el mendigo natural de Becerril de Campos, Ignacio Arena, quien al caer al suelo se produjo una herida en la cabeza, que le fué curada en la Sala de Socorro por el practicante municipal Sr. Santa Cruz.

Esponjas para tocador; esponjas para el aseo de los niños; esponjas para el lavado de coches. Esponjas de Siria y Venecia y esponjas de goma de todos tamaños LA VIOLETTE.—Droguería, Mayor, 52.

Doctores Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria de 11 á una, Berrionuevo, 9

Valladolid
GRAN RESTAURANT DE ROMA
—: DE :—
Manuel Rodríguez
(dueño del antiguo Hotel Iberia de Palencia)
Santander, núm. 10.—VALLADOLID.
TELÉFONO NÚM. 188
Gabinetes para familias ó personas independientes con luz eléctrica y timbres
Casa especial para bodas y banquetes
coche de la casa á todos los trenes.

RATAS y Ratones mueren fuera de sus cuevas despues del uso del Virus Danysz
descubierto el Instituto Pasteur, Paris.
1 tubo 2,50 ptas; 5 tubos 10 ptas.
Sin peligro para el hombre y otros animales.
De venta en Farmacias y Droguerias
DEPÓSITO GENERAL:
Droguería Cantábrica.--Gijón

Boletín Religioso

Jueves.—San Ignacio y San Cecilio, mártires; San Severo, San Pablo y San Efrén, obispos y Santa Brígida, virgen.

En la Compañía continúa el Novenario á Nuestra Señora de la Calle y predica el señor D. Vicente Matía.

MERCADOS

Palencia, 31.—Siguen apretando las heladas, habiendo sido fuertísima la de la noche última. El sol quiere abrirse paso y lo conseguirá. La nieve primero y el hielo después, vienen muy bien para los sembrados. ¡Quiera Dios que siga este temporal de frio!

En cuanto á precios, sigue pagándose la fanega de trigo á 39'25 reales, de centeno á 29, de cebada á 20 y de avena á 15.

—

Valladolid, 30.—Las ofertas de trigo de la plaza, son á 42 reales y de Rioseco á 40 y 1[2.

La entrada por el Canal fué de 50 fanegas pagadas á 40 y por el Arco 100 á á 41.

Pretenden aquí, por el centeno á 30 y medio reales y de Peñafiel, á 29.

Por el Arco entraron 50 fanegas á 30.

Las ofertas de cebada, son á 22 reales.

Piden por la avena á 16 reales y el artículo está paralizado.

—

Arévalo, 30—Entraron al mercado 300 fanegas, cotizándose trigo á 40 y 41 reales; centeno 29; cebada 22; algarrobas 27. Tendencia de alza. Hay ofertas de trigo á 42 reales, pero no pagan más de 41 por clases superiores y en partidas. En los campos, mucha humedad.

—

Barcelona, 30.—Vendido trigo de Cantalapiedra á 40'75, Villacañas geja á 41. Llegaron 73 vagones trigo, 7 harinas, 1 cebada, 1 arbejones y 1 yeros.

LOTERÍA NACIONAL

Los premios mayores de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se ha celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

NÚMEROS		PESETAS
4.681	Barcelona	100.000
20.845	Barcelona-Madrid	60.000
31.464	Logroño	20.000

Con 1.500 pesetas

11430	22059	18669	18673
30024	16575	29542	8278
12761	14097	23672	21691
23535	12292	17358	24804
31883	22246.		

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 31

Habla Canalejas

El presidente nos ha dicho que las impresiones de Portugal son malas, á juzgar por las referencias particulares que se reciben.

Ha manifestado también el presidente, que el embajador francés Mr. Geoffray, ha demorado su regreso á esta Corte, hasta la próxima semana.

Según indica la prensa francesa, son poco favorables las impresiones sobre las negociaciones, pero ya veremos lo que hay de esto, cuando venga Mr. Geoffray.

Terminó diciéndonos el señor Canalejas, que la oposición que se hace á la ley del servicio obligatorio, obedece á que algunos papás, se empeñan en que sus hijos no vayan á filas.

La «Gaceta»

Publica la de hoy el nombramiento del conde de Viñaza, para representar á D. Alfonso en las fiestas de Bulgaria, que se celebrarán con motivo de cumplir la mayor edad el príncipe heredero.

Disponiendo que se interprete, la clausula 2.ª del reglamento para la convocatoria del cuerpo de Correos, en el sentido ayer telegrafiado.

Aparece una disposición de Fomento, autorizando á la Inspección de repoblación forestal y agrícola para invertir 10.000 pesetas.

Pésame y entierro

La familia del Doctor Esquerdo recibe numerosos telegramas de pésame é infinidad de coronas.

El alcalde Sr. Francos Rodríguez, dió el pésame en nombre del Sr. Canalejas.

El entierro se celebrará mañana á las once, en la Sacramental de San Lorenzo, habiéndose retrasado este acto, por esperar á muchos de provincias que han anunciado su venida.

El debate político

En la sesión de mañana hablará el señor Maura en el Congreso.

Respecto al discurso que pronuncie, dicen los conservadores que será de ruda oposición.

Tomás R. Alonso
MÉDICO
Consulta de once á una
Mayor pral., 46.—1.º

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 7

AMORES QUE MATAN

POR

Charles Merouvel

»Mi marido es quien me lo ha dicho.

»En cuanto esté mejor te enviaré los detalles que yo misma obtenga.

»No sé cuando podré volver á verte, porque, aquí me tienes retenida por mucho tiempo á causa de mis funciones de nodriza.

»Adios, hermanita; no te desanimes; piensa en mí, escríbeme alguna vez, y cree en mi tierno efecto,

»ANDREA.

»20 de Julio del 83.»

Rosa dejó caer la cabeza sobre el pecho.

—¡Y el no me ha concedido siquiera un recuerdo!—pensó deshaciéndose en làgrimas.

XXVI

Tres años después

Uno de esos hermosos días de primera, en los cuales está París en todo su esplendor y que son para él lo que la «season» para Londres, el 5 de junio de 1886, à eso de las diez de la mañana, una victoria se detuvo en la calle Real, en frente del almacén de flores sobre el cual resplandece en letras de oro un solo nombre: «Gabriela.»

Sus negocios habían prosperado evidentemente. Jamàs se presentó à la mirada de los transeuntes detrás de inmaculados cristales de una sola pieza, aparador tan brillante.

Pero tampoco presidió jamás gusto más encantador á la composición de aquellos canastillos y ramos que reunen y agrupan, para recreo de la vista, las frágiles obras maestras de la naturaleza, tan variados de formas, de colores y de perfumes.

Anchas cintas formando caprichosos lazos, cuyos colores se armonizaban con los del follaje y las flores, envolvían las asas de los canastillos, ó los pies de las jardineras.

Aquel escaparate, de una gracia verdaderamente incomparable, llamaba, justificadamente, la atención de todo el que pasaba.

Y entre aquellas cosas tan hermosas, circulaban muchachas jóvenes uniformemente vestidas de negro, contestando á clientes, recibiendo los pedidos, atando las cintas y colocando las flores con sus ágiles dedos.

No era solamente las flores del aparador lo que miraba la gente.

A poca distancia de él, sentada cerca de un bonito velador de madera del Japón, incrustado de nácar y marfil, trabajaba una joven, preparando multitud de ramitos, destinados á vividores elegantes ó à adórnar el pecho de alguna parroquiana.

Los hacía de nada, de un clavel con dos ramitas de yerba; de un botón de rosa, de algunas violetas de lo primero que la venía á la mano, y eran á cual más preciosos.

Esta joven era de una belleza casi perfecta.

Nosotros la conocemos.

Una indiscreción de la señora Chambay, hablando á Grabiela, una palabra dicha con intención por el barón Ferney, habían puesto á la florista sobre la pista.

Desde el día en que había oido aquel nombre, había puesto cuidado en no olvidarlo.

Ella apreciaba el valor del menor detalle la influencia de una palabra, el prestigio de un título.

¡Cuántas fortunas son debidas á una casualidad de esas!

En los circulos, entre la gente de la alta sociedad que se divierte, y hasta entre la gente séria de la burguesía y de la banca, el nombre había producido su efecto.

Todos, los vividores por capricho, las mujeres ligeras por celos y las mujeres hunradas por curiosidad, habían querido conocer à aquella *Rosa de Primavera*, puesta de moda tan prontamente.

Y todos habían tenido que inclinarse y reconocer que la etiqueta se aplicaba á las mil maravillas y al objeto.

En ese París, tan tumultuoso, en donde el tiempo pasa como un sueño, al cabo de seis meses Rosa había llegado á ser célebre; al cabo de un año, la cortejaban por veinte partes; al cabo de dos años, era una enigma para los escépticos, acostumbrados á todas las corrupciones del oro y á las caidas de las desgraciadas, hostigadas por sus persecuciones; al cabo de tres años había conquistado el derecho á la tranquilidad en que la dejaban vivir.

Sus perseguidores se había desalentado, convencidos de su firme propósito de seguir siendo una joven honrada y del poco efecto que causaban en ella las ofertas más seductoras y las tentaciones más vivas.

Pero su resistencia había sido tan tristemente sonriente y tan graciosa, que no la querían mal, y la amaban más tal vez.

—«En la vida de esa joven hay un misterio.»

¿Cuàl?

Nadie lo sabía. Ella no había dicho jamás una palabra de esto á nadie, y à pesar de todo, sus enamorados seguían siendo sus amigos.

Entre tanto, Gabriela hacía un buen negocio, reunía escudos, apilaba luises, y tenia en reserva buenos fajos de billes de banco.

Estaba muy contenta.

M.C.D.2022

EMULSION FUENTES.

Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es la preferida á todas las conocidas por sus excelentes cualidades y por venderse siempre recién preparada,

Precio: 2 y 3,50 ptas. frasco. Farmacia del DR. FUENTES

ARROYO Y GALLEGO

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

— Carpintería de taller — | Herrería artística
Carpintería de armar | — *Rejas balcones balaustrados* —
Muebles.—Altares | *Fundición artística é industrial.*

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas.

¡¡Grandes descuentos!!

COMO FIN DE TEMPORADA

Los dueños del Comercio de Tejidos y Novedades El Precio Fijo, Arnillas y Hernández, durante los primeros 15 días del **mes de Febrero, harán grandes descuentos en los artículos siguientes, como fin de temporada:**

Abrigos de señora y niño	40	por 100
Pieles y faldas de barro	40	íd.
Astrakanes y paños para abrigos	40	íd.
Camisería y corbatería	40	íd.
Tapabocas, mantas de viaje y mantones	30	íd.
Toquillas nubes y pelerinas	40	íd.
Género de punto caballero, señoras y niño	20	íd.
Lanería y sedaría para señoras	20	íd.
Semilana, franelas y piqués	20	íd.
Cordelillos-alfombras y tapicería	25	íd.
Pellizas y capas	30	íd.
Paraguas señora y caballero	20	íd.
Corsés y tiras bordadas	20	íd.

Y 10 por 100 en todos los demás artículos que no se detallan.

NOTA.—Jergas para vestidos de 8 pesetas vara á 1'25.

¡¡Interesa á todos visitar esta casa y ver los grandes descuentos solo por 15 días!!

Se liquidan 10.000 retales de todas clases por la 4.ª parte de su valor.

Precio fijo verdad.—Mayor pral., 61

Burro garañón

Se vende uno en Carrión de los Condes, pudiendo dirigirse á Mariano Gutiérrez.

Herrero

Se necesita un oficial que sepa su obligación en Beadilla del Camino, en el taller de Santos García.

Chopos en venta

Se venden en Manquillos 2.000 maderables y hasta 4.000 de diferentes dimensiones.

Se hace la venta por partidas, en total ó con el terreno.

Para tratar con su dueño D. Joaquín Martínez, calle de Ramírez, núm. 4.

La Agrícola Española

Sociedad Anónima de Seguros reunidos contra el pedrisco, incendio, muerte, robo y extravío del ganado caballar, mular, asnal y bovino; muerte del ganado de cerda, lanar y cabrío y transporte del ganado, legalmente constituída y autorizada de Real Orden con domicilio en Barcelona, Rambla de Cataluña, 58, admitirá ofertas para Representantes en pueblos do esa provincia, acompañadas de buenas referencias. Dirigirse al Director-gerente.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Reglamento y Tarifas arregladas conforme á la «Gaceta» de Febrero último

con el Regalmento para la inspección

Deventa en la librería de Alonso Hijos.—Mayor pral., 71.

JOYERÍA DE MODA

"DIEZ"

Mayor pral., 70 ● Palencia ● Esquina al Patio Castaño

Gran surtido en Joyería, Platería y relojes de todas clases y marcas conocidas.

Taller especial para las composturas, garantizándose todo el trabajo.

"DIEZ"

PALENCIA

Fábrica de Relojes

Frente á la Estación

Unico depósito del reloj JUVENIA

[illegible]

y Esquelas de defunción.

[illegible]

PARA LAS SEÑORITAS

Estuches de papel y tarjetas de visita

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.

"Compañía del Pacífico"

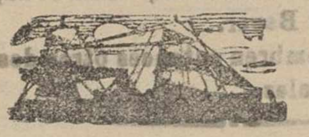

Servicio de Vapores-Correos entre Santander y América del Sur.

Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao,

Saldrá de SANTANDER, el día 14 de Febrero, **el rápido y magnífico vapor** correo de 8.000 toneladas

"BOGOTA,,

(de dos hélices)

admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase.

El precio del pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, es de pesetas 235, incluso impuestos.

Llevan médico, cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

En la agencia de esta Compañía se facilitan impresos à quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

También se facilitan billetes para regresar á España, desde cualquiera de los puertos indicados anteriormente, á precios económicos.

Para informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, número 6, SANTANDER

Para toda clase de informes sobre precios de pasaje de cámara y fletes de carga, dirigirse en PALENCIA á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.

Granja "EMILIA,,

Camino del Cristo del Otero, Frente á la Estación

HORAS DE VENTA: De tres á seis de la tarde

Se venden huevos para incubar, de gallinas de pura raza, escrupulosamente seleccionadas, á los siguientes precios:

Castellana negra,	la docena,	pesetas		4
Prat leonada,	»	»	»	6
Prat perdiz,	»	»	»	6
Prat blanca,	»	»	»	12
Uyandotte blanca	»	»	»	8
Houdan	»	»	»	7

Si alguna gallina de su corral se le ha puesto clueca, no la eche V. con huevos de la raza vulgar del país, porque no le conviene procrear una raza cuyas gallinas ponen solamente de 70 á 80 huevos al año; cualquiera de las seis razas citadas tienen una postura anual de 120 á 160 huevos, especialmente la Castellana negra que no baja de 140.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

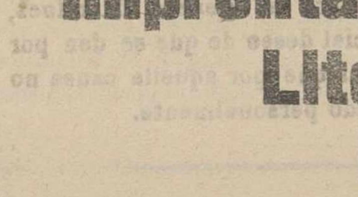

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo à la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera, segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación á la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.